

64	Luelmo Román, Argimiro	7	8	1911	20	3	1941	2	9	10	ev
65	Ucelay Repolles, Luisa	22	8	1915	20	3	1941	39	9	11	MD
66	Tarrio Fernández-Moreno, Antonia	12	9	1917	20	3	1941	39	11	11	MD
67	Alamo Ortega, Luis del	18	10	1919	20	3	1941	39	11	11	MD
68	Martínez Elasco, José Nicolás	9	10	1919	20	3	1941	39	8	27	MD
69	Cabrero Cerezo, Vicenta	24	9	1913	20	3	1941	39	4	11	MD
70	Horno Noriega, Francisca	25	7	1913	20	3	1941	4	11	15	MD
71	Pan y Montojo, Estanislao	20	11	1917	31	3	1941	39	9	1	MD
72	Aragónés Vila, José	10	9	1913	3	5	1941	3	14	14	MD
73	Gómez Durán, Juan	29	8	1917	14	5	1941	39	7	17	MD
74	Alejos-Pita Contreras, Cristino	21	2	1918	24	5	1941	40	7	—	MD
75	Córdoba Moya, Alejandro	26	2	1911	24	5	1941	40	7	—	MD
76	Ojeda del Rincón, José	15	10	1916	22	6	1941	39	6	9	BN
77	Ortiz Vera, Emilio	18	9	1916	30	6	1941	13	8	6	MD
78	Escobar Asuar, Joaquín	11	2	1911	1	7	1941	—	8	—	—
79	Matoses Solves, Antonio	17	1	1911	1	7	1941	—	1	1	—
80	González Niño, Patrocinio	11	10	1913	1	7	1941	4	8	—	—
81	Fernández Tardaguila, Octavia	26	5	1914	1	7	1941	39	6	—	MD
82	Martínez Romero, Miguel	2	7	1918	1	7	1941	39	6	—	CN
83	Romero Sanz, José María	20	3	1913	1	7	1941	39	6	—	MA
84	Sánchez Pedreño y García, Josefa	3	3	1911	1	7	1941	39	6	—	MD
85	Fuente Hita, Dionisio de la	15	2	1913	9	7	1941	39	6	—	MD
86	Blanco Curiel, Máximo	21	4	1917	19	7	1941	39	4	18	MD
87	Romero Navarro, Luis	22	6	1919	19	7	1941	39	5	12	AC
88	Lara Pol, Juan Antonio	30	8	1914	19	7	1941	39	5	12	AC
89	Bueno Gómez, Soledad	20	10	1916	19	7	1941	32	1	4	MD
90	Rosa Indurain, Enrique de la	12	2	1913	19	7	1941	39	4	13	—
91	Poveda Maestro, David	6	5	1917	19	7	1941	10	28	—	BN
92	Arrillaga Sánchez, José Ignacio	27	6	1918	19	7	1941	34	8	27	MD
93	Marín Bueno, Federico	16	11	1911	19	7	1941	1	3	23	—
94	Amorós Rica, Narciso	14	4	1918	19	7	1941	1	11	12	—

(*) SITUACIONES: ee, excedencia especial/ev, excedencia voluntaria/sp, supernumerario. MINISTERIOS: PG, Presidencia del Gobierno/AE, Asuntos Exteriores/JU, Justicia/IR, Interior/OP, Obras Públicas y Comunicaciones/AI, Administración Territorial/SS, Sanidad y Seguridad Social/UI, Agricultura y Energía/AG, Agricultura y Pesca/PA, Industria y Comercio/CO, Cultura/HA, Hacienda/IC, Transportes y Comunicaciones/AI, Turismo/TT, Universidades/UN, etc.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26089 RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se concede la excedencia voluntaria del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio a don Jesús Blanco Campaña.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jesús Blanco Campaña, Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, con número de Registro de Personal A01JU25, y de conformidad con lo que se establece en el artículo 21 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y lo dispuesto en el 45, 1, c), y 3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al mismo excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo, en cuya situación habrá de permanecer como mínimo un año, sin devengo de derechos económicos y sin que sea computable dicho tiempo a efectos económicos ni pasivos.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Jefe de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

26090 REAL DECRETO 2658/1981, de 4 de noviembre, por el que se confirma como Jefe de Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contraalmirante, en situación de Reserva activa, don Rafael Márquez Piñero.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en confirmar como Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contraalmirante, en situación de Reserva activa, don Rafael Márquez Piñero.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

26091 REAL DECRETO 2659/1981, de 4 de noviembre, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contraalmirante don Luis Torres Caplanne.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contraalmirante don Luis Torres Caplanne pase al grupo «B» a partir del día ocho de noviembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

26092 REAL DECRETO 2660/1981, de 6 de noviembre, por el que se destina al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Tomás Mora Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Tomás Mora Sánchez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

26093 REAL DECRETO 2661/1981, de 10 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Angel Garrido Gutiérrez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos se-

tenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería don Angel Garrido Gutiérrez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

26094 REAL DECRETO 2662/1981, de 11 de noviembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Emilio Villaescusa Quilis pase a la situación de reserva activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Emilio Villaescusa Quilis pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

26095 ORDEN de 1 de octubre de 1981 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo, don Juan Miguel Blázquez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo, don Juan Miguel Blázquez, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre de 1981, quedando escalafonado a continuación de don Francisco Roa Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

26096 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981 de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Martínez González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 13 de enero de 1982, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Martínez González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

26097 RESOLUCION de 13 de octubre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Isidoro Durán Cartagena, Fecha de retiro, 25 de enero de 1982.

Policía primera don Maximiliano Lacarta Alcázar, Fecha de retiro, 30 de enero de 1982.

Policía primera don Juan Carramiñana Martínez, Fecha de retiro, 31 de enero de 1982.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26098 ORDEN de 4 de septiembre de 1981 por la que se nombra a don Antonio Orozco Acuaviva, Profesor Agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Orozco Acuaviva, número de Registro de Personal A42EC1912, nacido el 13 de febrero de 1934, Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26099 ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se integran en el Cuerpo de Profesoras Auxiliares de Música y Declamación a doña Mercedes Navarro Montoya y a doña María Vila Traveset.

Ilmo. Sr.: Las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980) y de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), declaran el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en los anexos IV de las mismas, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, los que a continuación se indican:

Doña Mercedes Navarro Montoya.
Doña María Vila Traveset.

Ambos funcionarios con coeficiente 3,6, como Profesores de Música, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. Las dos funcionarias citadas han solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de las Ordenes citadas y demás disposiciones que en las mismas se mencionan,